



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
RECTORADO**

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2294-R-UNICA-2018

Ica, 27 de Setiembre del 2018.

VISTO:

El Oficio N° 1046-FE-UNICA-2018-D del 21 de Setiembre de 2018, de la Decana de la Facultad de Enfermería, quien remite la Resolución Decanal N° 510-2018-FE-UNICA-D que aprueba el Protocolo de Emergencia en Caso de Sismo e Incendio 2018 de la referida Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 046-CEU-UNICA-2017 de fecha 02 de Setiembre del 2017, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, proclama al Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de esta Casa Superior de Estudios, para el periodo comprendido entre el 2 de Setiembre del 2017 hasta el 1 de Setiembre del 2022;

Que, con Resolución N° 023-2017/SUNEDU-02-15-02 del 5 de Octubre de 2017, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, procedió a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo en calidad de Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, para el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; para el periodo comprendido del 2 de Setiembre de 2017 al 1 de Setiembre de 2020, evidenciando el error en la fecha del año de culminación del mandato (1 de setiembre 2020), donde la SUNEDU de oficio la rectifica, debiendo decir: 1 de setiembre del 2022;

Que, estando al artículo 4° del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, es una Institución de Educación Superior Universitaria sociocultural, científica, democrática y humanística, con autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa y económica, integrada por docentes, estudiantes y graduados, dedicados al estudio, investigación científica, difusión del saber, la cultura y la producción. El personal no docente es integrante de la Universidad en la forma que establece la Ley Universitaria, el Estatuto, Reglamento General y normas conexas;



Que, el inciso j) del artículo 6° del Estatuto Universitario, señala que es fin de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, servir a la comunidad y al desarrollo integral;

Que, mediante Resolución Decanal N° 510-2018-FE-UNICA-D la Decana de la Facultad de Enfermería, aprueba el Protocolo de Emergencia en Caso de Sismo e Incendio 2018 de la Facultad de Enfermería;

Que, los objetivos del protocolo es: a) Evaluar, analizar y prevenir los riesgos en nuestro establecimiento, b) Evitar o mitigar las lesiones que las emergencias puedan ocasionar a nuestros alumnos, docentes y demás personal, c) Evitar o minimizar el impacto de los siniestros sobre la salud y el medio ambiente, d) Reducir o minimizar las pérdidas económicas y daños que puedan ocasionar a nuestra unidad operativa por afectación a su infraestructura, e) Capacitar permanentemente a todos nuestros alumnos, docentes y personal en general en prevención de riesgos y entrenamientos en acciones de respuestas ante situaciones de emergencias y f) Contar con los procedimientos a seguir durante las operaciones de respuestas a la emergencia;

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR el PROTOCOLO DE EMERGENCIAS EN CASO DE SISMO E INCENDIO 2018 de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, el mismo que en anexo forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2°: COMUNICAR la presente Resolución a la Facultad de Enfermería y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Dr. MANUEL JESÚS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL



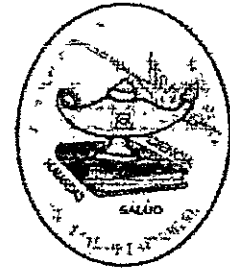
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR
EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA

CERTIFICA

Que, la presente copia fotostática corresponde exactamente a su original que tengo a mi vista, de lo que doy fe



Dr. MANUEL JESÚS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA
DE ICA**

FACULTAD DE ENFERMERIA

**PROTOCOLO DE
EMERGENCIAS EN CASO
DE SISMO E INCENDIO**

2018

INTRODUCCION

Este Protocolo está preparado para la prevención y acción de alumnos, docentes y personal en general en caso de ocurrencia de eventos que por su naturaleza y magnitud pueden ocasionar daños a la integridad física, al patrimonio y al medio ambiente, este protocolo no solo contempla fenómenos como Sismo, sino también desastres inducidos por la mano del hombre como incendios, para los que establecerá un protocolo de emergencias, donde se describirá las acciones a tomar en cada caso.

Este protocolo de emergencias incluye un Plan de Evacuación, que indica cómo hacer el abandono de la edificación en un tiempo prudencial y efectivo, donde todo el personal tiene que desplazarse a la parte externa del local ubicándose en las zonas seguras previamente establecidas.

Para llevar a cabo este protocolo, se cuenta con una organización cuyos integrantes están ampliamente capacitados y entrenados, con responsabilidades y funciones específicas para actuar correctamente en caso de ocurrencia de una emergencia; para ello también se cuenta con medios de comunicación adecuados.

BASE LEGAL:

1. Constitución Política del Perú.
2. Decreto Legislativo N° 735 – Ley del Sistema de Defensa Civil
3. Plan Nacional de Defensa Civil
4. D.S. N° 005-88 SEMD – Reglamento Sistema Nacional de Defensa Civil

A. OBJETIVOS

Los objetivos del protocolo de emergencias en la facultad de enfermería están basados:

- Evaluar, analizar y prevenir los riesgos en nuestro establecimiento
- Evitar o mitigar las lesiones que las emergencias puedan ocasionar a nuestros alumnos, docentes y demás personal.
- Evitar o minimizar el impacto de los siniestros sobre la salud y el medio ambiente.
- Reducir o minimizar las pérdidas económicas y daños que puedan ocasionar a nuestra unidad operativa por afectación a su infraestructura.
- Capacitar permanentemente a todos nuestros alumnos, docentes y personal en general en prevención de riesgos y entrenamientos en acciones de respuestas ante situaciones de emergencias.
- Contar con los procedimientos a seguir durante las operaciones de respuestas a la emergencia.

B. DESCRIPCION DE LAS OPERACIONES

Tenemos identificadas como zona de riesgo:

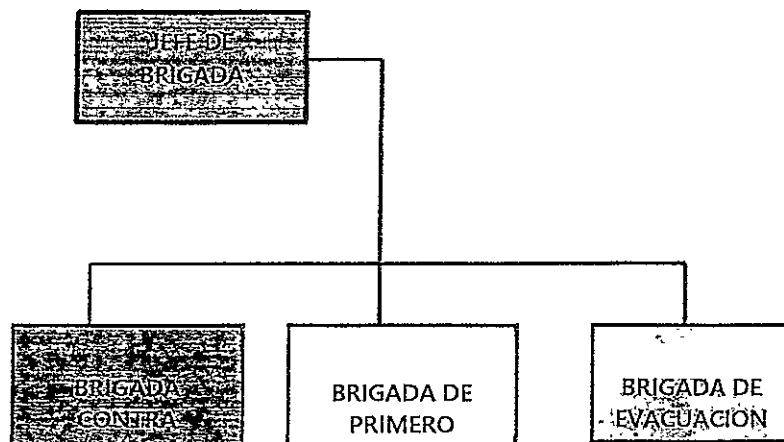
- Ambientes de laboratorio.
- Almacén.

C. ORGANIZACIÓN DE LAS BRIGADAS

- **BRIGADAS:**

El aspecto más importante de la organización de emergencia es la creación y entrenamiento de las brigadas.

- ESTRUCTURA DE LA BRIGADA:



- **FUNCION DE LAS BRIGADAS**

o **FUNCIONES DEL JEFE DE BRIGADA :**

1. Comunicar de manera inmediata al responsable de brigadas o al responsable legal de la ocurrencia de una emergencia.
2. Verificar si los integrantes de las brigadas están suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.
3. Estar al mando de las operaciones para enfrentar la emergencia cumpliendo con las directivas encomendadas.
4. Comunicar de la emergencia al cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, Defensa Civil, Policía Nacional del Perú etc.

BRIGADAS CONTRA INCENDIO

Tiene por objetivo:

1. Comunicar de manera inmediata al Jefe de Brigada de la ocurrencia de un incendio y actuar de inmediato haciendo uso de los equipos contra incendio (extintores portátiles).
2. Estar lo suficientemente capacitado y entrenados para actuar en caso de incendio.
3. Activar e instruir en el manejo de la alarma contra incendio colocado en lugares estratégicos de las instalaciones, si lo hubiera.
4. Recibida la alarma, el personal de la citada brigada se constituirá con urgencia en el lugar del siniestro.
5. Se utilizará de manera adecuada los equipos de protección personal para que los integrantes realicen las tareas de extinción.
6. Al arribo de la compañía de Bomberos informará las medidas adoptadas y las tareas que se están realizando, entregando el mando a los mismos y ofreciendo la colaboración de ser necesaria.

BRIGADAS DE PRIMEROS AUXILIOS:

Tiene por objetivo:

1. Conocer la ubicación de los botiquines en la instalación y estar al pendiente del buen abastecimiento de los mismos.
2. Brindar los primeros auxilios a los heridos leves en las zonas seguras.
3. Evacuar a los heridos de gravedad a los establecimientos de salud más cercanos a las instalaciones.
4. Estar suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.

BRIGADAS DE EVACUACION

Tiene por objetivo:

1. Comunicar de manera inmediata al jefe de brigadas sobre el inicio del proceso de evacuación.
2. Reconocer las zonas de seguras, zona de riesgo y las rutas de evacuación de las instalaciones a la perfección.

A continuación se listan los equipos e implementos de seguridad con que cuentan nuestro laboratorio para combatir emergencias.

- ✓ Extintores de Polvo Químico Seco
- ✓ Botiquines fijos
- ✓ Botiquines móviles

- PLANOS DEL ESTABLECIMIENTO

Como complemento, se cuenta con los planos del laboratorio en los cuales se representa gráficamente la localización de los medios de protección y vías de evacuación existentes.

- LISTADO DE ELEMENTOS BASICOS DE DOTACION PARA EL BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS.

A continuación se listan, a modo referencial, los elementos básicos de dotación para el botiquín de primeros auxilios, teniendo en consideración que en ellos no existen medicamentos, pues estos solo se deben suministrar con la autorización del médico:

- Alcohol
- Alcohol Yodado
- Agua Oxigenada
- Curitas
- Vendas
- Esparadrapo

- SISTEMA DE COMUNICACION DE EMERGENCIA

Se han definido los tipos de Señal de Alerta y de Alarma a utilizar en cada caso según los medios disponibles:

Cuando se use altavoces o altoparlantes, se prolongara mensajes claros y concisos a emitirse sin provocar pánico en los ocupantes.

Para evitar el pánico, se ha planificado la evacuación para que la salida se realice de la misma forma que se hace habitualmente para las actividades comunes.

Para comunicar la emergencia contamos con los principales Teléfonos de Emergencia.

ACCIONES DE RESPUESTA FRENTE A:

▪ EN CASO DE INCENDIOS:

En caso de que el incendio se produzca se debe evitar que el fuego se extienda rápida y libremente, es decir solamente deberá causar el menor daño posible.

En caso de incendios, estas son las indicaciones mínimas que se deben considerar:

- No se puede fumar en los predios de la institución
- En todo momento, las puertas se mantendrán libres de obstáculos
- Los extintores de incendio se mantendrán inspeccionados y en áreas visibles.

- Todas las personas que detecten fuego intentaran extinguirlo (siempre y cuando no sea una fuga encendida), o contener las llamas para que no se expanda, con los medios disponibles (extintores, arena, agua etc.)

- El personal que se encuentre en el área de ocurrencia del incendio, notifica de inmediato al área administrativa, para coordine las acciones a seguir en la extinción del fuego.

- Se solicitara la presencia de Bomberos en áreas próximas a centros urbanos, para ello se dispondrá en lugares visibles los números telefónicos de emergencia, a efectos de obtener una pronta respuesta al acontecimiento.

- La Supervisión del área deberá evacuar a todos los alumnos, docentes y personal en general ajeno a la emergencia, destinándolo a lugares seguros preestablecidos (Puntos de reunión).

Después del incendio

- Mantener la calma y cerciorase que se haya sofocado todo tipo de llamas asegurándose que no existan focos de reinicio de llamas o fuego.
- Realizar labores de rescate de personas si las hubiese brindándoles los primeros auxilios de ser el caso o transportándolas al centro médico más cercano.
- Acondonar o restringir el acceso a personas no autorizadas al establecimiento.
- Realizar trabajos de remoción o retiro de escombros y limpieza.
- Evaluar los daños ocasionados al entorno, y medio ambiente así como evaluar las pérdidas sufridas nivel humano de infraestructuras y patrimonio
- El jefe de brigadas deberá de Elaborar un informe preliminar del incendio y remitirlo a la instancia correspondiente dentro de las 24 horas de producido de acuerdo a los procedimientos y a los formatos establecidos.
- Informar a otras autoridades locales o centrales según corresponda.

- **CONSIDERACIONES ESPECIALES**

- Las instalaciones eléctricas como tableros eléctricos deben ser especiales (a prueba de explosiones), caso contrario deberán ser retiradas.

- La persona que es atrapada por el humo, debe permanecer lo más cerca del suelo (cubrirse la boca y nariz con un pañuelo humedecido), donde el aire es mejor. La respiración debe ser corta y por la nariz
- Si se trata de escapar del fuego, palpe las puertas antes de abrirlas, si siente que están calientes y se filtra humo no abrirla buscar otra salida
- Si se encuentra atrapado por el fuego y no puede utilizar la vía de escape, cierra la puerta y sella los bordes para evitar el ingreso del humo.
- En el caso de lesiones, quemaduras u otros se deberán aplicar las técnicas de primeros auxilios y brindar la atención inmediata de un médico y/o trasladar al accidentado al centro de salud más cercano.

▪ EN CASO DE SISMOS

- o Si se hace frente a una situación de sismo o terremoto, los alumnos, docentes y personal en general será instruido a mantener la calma en todo momento.
- o Pensar con claridad es lo más importante en esos momentos.
- o Cuando comiencen los temblores los alumnos, docentes y personal en general se dirigirá en primera instancia a los puntos de concentración o reunión.
- o En caso de no lograrse tal cometido, se desplazaran para protegerse en área seguras, o escritorios fuertes si se está dentro de oficinas son válidas también aquellas zonas abiertas libres de cables eléctricos o escombros, etc.)
- o El mobiliario del laboratorio se dispondrán de manera tal que permanezcan estable durante un terremoto.
- o Luego del primer temblor las personas deberán estar preparadas para recibir más sacudidas debido a las ondas del choque que siguen al primero. La intensidad puede ser moderada, pero aun así causara daños.
- o La brigada de emergencia, verificara la existencia de heridos. No se moverán las personas con heridas graves a menos que estén en peligro. Se realizará los primeros auxilios y se dará atención a las reacciones emocionales consecuencia del hecho.
- o Si las condiciones lo requieren, se solicitaran asistencia a Bomberos, y a la policía en aquellos lugares próximos a centros urbanos.
- o **No deberán accionarse interruptores eléctricos.**
- o **Se tendrá precauciones con la posible existencia de cristales rotos y cables eléctricos derribados e instalaciones dañadas.**
- o **No activar ningún punto eléctrico cercano.**
- o Se inspeccionara con precaución los mobiliarios, estando atentos a objetos que puedan caer súbitamente de los estantes.

DESPUES DEL SISMO:

- Examinar si hay heridos y proveer los primeros auxilios.
- Verificar si hay personas atrapadas o desaparecidas y notificarlos inmediatamente.
- Verificar líneas de Electricidad en caso de un posible corto circuito
- Verificar daños a la instalación y problemas potenciales de seguridad durante los movimientos sísmicos secundarios.
- Sintonice la radio y esté pendiente a las instrucciones de la Defensa Civil.
- No utilice el teléfono a menos que sea una emergencia.

ORGANISMO DE APOYO AL PROTOCOLO DE EMERGENCIAS:

- **Procedimiento de coordinación entre empresas del entorno**

Se deberá tener al alcance una comunicación directa e inmediatas entre las áreas de la facultad sector que pueda prestar ayuda en caso de producirse una emergencia

- **Enlace con los comités de defensa civil Distritales / Provinciales, según corresponda.**

Se deberá tener un enlace directo con los comités de Defensa Civil, tanto los comités distritales como los comités provinciales a fin de poder prestar la ayuda necesaria en caso de ocurrir una emergencia.

- **Enlace con el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.**

Se deberá tener una comunicación directa con el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, quienes serán los que actuarán en caso de producirse una emergencia como órganos de respuesta.

- **Enlace con la Policía Nacional del Perú.**

Se deberá tener una comunicación directa con la Policía Nacional del Distrito al cual pertenece a fin de que puedan ser ellos los que actúen manteniendo la seguridad en todo el momento de mitigar la emergencia.

- **Enlace con los servicios de salud pública y privada.**

Se deberá comunicar a los servicios de salud y privada, con la finalidad de que los mismos tomen las respectivas medidas de prevención de acuerdo a sus competencias.

PROGRAMA DE CAPACITACION DE LAS BRIGADAS






Se ha considerado la realización Anual de programas de capacitación de las brigadas y formación continua a los integrantes de los grupos de acción, para lo cual se debe contemplar lo siguiente:

- Detectar errores u omisión tanto en el contenido del protocolo de emergencias, como en las actuaciones a realizar para su puesta en práctica.
- Realizar Simulacros en caso de los siniestros mencionados
- Habituarse al personal a evacuar el establecimiento.
- Prueba de idoneidad y suficiencia de equipos como extintores y medios de comunicación, alarmas. Etc.
- Estimación y optimización de tiempos de evacuación, de intervenciones de equipos propios y de intervención de ayudas externas.




ANEXO. AFICHES DE RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES EN CASO DE UN SISMO






ANTES

-  Crea un plan familiar de protección civil
-  Organiza y participa en simulacros de evacuación
-  Identifica las zonas de seguridad
-  Revisa las instalaciones de gas y luz
-  Almacena alimentos no perecederos y agua

DURANTE

-  Aléjate de ventanas y objetos que puedan caer
-  Conserva la calma y ubícate en la zona de seguridad
-  Corta el suministro de gas y electricidad
-  Aléjate de postes, cables y marquesinas
-  Estacionate alejado de edificios altos

DESPUES

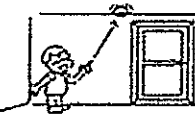
-  Revisa las condiciones de tu casa
-  No enciendas cerillos o velas hasta asegurarte de que no hay fugas de gas
-  Utiliza el teléfono sólo para emergencias
-  Mantente informado y atiende las recomendaciones de las autoridades
-  Mantente alerta, se pueden presentar réplicas

Que hacer en caso de incendio

ANTES



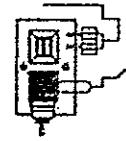
Tenga siempre un extintor cerca.



Procure instalar un detector de humo.



Chequee constante llaves, uniones y cilindros que contengan cualquier tipo de gas inflamable.



No sobrecargue las instalaciones eléctricas.

DURANTE



Si hay humo, agáchese y gátese.



Siga las instrucciones que le indiquen los cuerpos de socorro.

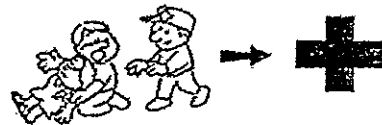


Si su ropa arde, no corra, deténgase, agáchese y ruede en el piso para apagar el fuego.

DESPUÉS



Aléjese del incidente, y permita que los cuerpos de socorro concluyan con su labor.



Si hay heridos, pida auxilio a los cuerpos de socorro.

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

ESSALUD CITAS MÉDICAS.....056 - 581060

HOSPITAL II FÉLIX TORREALBA.....056 - 234450

HOSPITAL IV AUGUSTO HERNÁNDEZ.....056 - 581630

HOSPITAL DEL SOCORRO 056 - 580300

HOSPITAL REGIONAL.....056 - 580390

POLICÍA NACIONAL.....105

COMISARIA ICA.....056 - 227673

COMISARIA DE MUJERES.....056 - 227669

CENTRO DE EMERGENCIA MUJER.....056 - 228929